



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Diputado Omar Bazán Flores

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

*José María Flores
Jun 14 2021*

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y Exhorto al Poder Ejecutivo Estatal para que en uso de sus facultades y atribuciones sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022 el Proyecto de Pavimentación de 4,500 m² en la Calle 34a en la comunidad el Terrero, Municipio de Namiquipa, Chih;** a efecto de contribuir con la cohesión social, lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En apego al Desarrollo para nuestro Estado en definitiva la Infraestructura y el Desarrollo Urbano se llevan a cabo para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales, siendo necesario impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave, con el fin de elevar la competitividad en las regiones del Estado y consolidar nuestras fortalezas económicas. Las comunicaciones y el desarrollo urbano son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Diputado Omar Bazán Flores

Es muy preocupante cuando por displicencia de algún funcionario o por arrogancia del gobierno, no se asume responsabilidad para la implementación de proyectos, terminación y/o equipamiento de una obra. Dado que todo proyecto de infraestructura u obra debe ser vinculatoria para todas las administraciones, independientemente del partido político que la ocupe y gobierne, por lo que de existir suficiencia presupuestal, y no de desarrollan los proyectos o conclusión de los mismos, debe ser entendido como agravante del erario Estatal, por las consecuencias económicas y sociales que representa para los chihuahuenses.

La pavimentación de calles, eleva los niveles de calidad de vida a los ciudadanos. Esta es una de las acciones que se deben tomar al igual que la incorporación de los servicios básicos, como agua potable, electricidad, alcantarillado. Esto con el fin de mantener un estilo de vida óptimo. Los beneficios de pavimentación de calles en las zonas más desfavorecidas, pueden mejorar considerablemente los pequeños negocios, al facilitar las actividades de operación como extender el horario, ofrecer más servicios y mejor accesibilidad de la mercancía.

Así pues, abonando al esfuerzo que busca el beneficio para la población del Municipio de Namiquipa, es que solicito se prevea dentro del presupuesto de egresos 2022 el Proyecto de Pavimentación de 4,500 m² en la Calle 34a en la comunidad el Terrero, considerando que su función en estos tiempos constituye la búsqueda de la cohesión social y el beneficio para la población, con un costo aproximado de \$4,100,000.00 (Cuatro millones cien mil Pesos 00/100 M.N.)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Diputado Omar Bazán Flores

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. -*La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal para que en uso de sus facultades y atribuciones sea considerado en el Proyecto de Pavimentación de 4,500 m² en la Calle 34a en la comunidad el Terrero, Municipio de Namiquipa, Chih; a efecto de contribuir con la cohesión social.*

ECONÓMICO.- *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 29 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente del H. Congreso del Estado

NAMIQUIPA

ES TIEMPO DE AVANZAR

ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021



Dip. Omar Barrón Flores

Primer vicepresidente del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

LXVI legislatura.

Presente.-

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, de la misma manera en mi calidad de presidente municipal y de acuerdo a las atribuciones que me otorga el código municipal para el estado de Chihuahua en su artículo 29. Me dirijo a usted para lo siguiente.

Le solicito, atendiendo a su gran capacidad de gestión, la ayuda pertinente para la obtención del recurso necesario para la realización de las siguientes obras, mismas que son de gran necesidad e impacto para la gente del municipio de Namiquipa.

Dichas obras serían las siguientes: la Pavimentación de 4500m² en la Calle 34ª comunidad de El Terrero, la cual tiene un costo de \$4,100,000.00 (Cuatro millones cien mil pesos 00/100MN), la pavimentación de 7500m² en la Calle Primera en la cabecera municipal con un costo de \$5,900,000.00 (Cinco millones novecientos mil pesos 00/100MN), Rehabilitación del Salón de Usos múltiples en la comunidad de El Terrero, la cual tiene un costo de \$1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100MN), la rehabilitación del Gimnasio municipal con un costo de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100MN) y la rehabilitación de la plaza cívica en la comunidad de Gómez y Gómez con un costo de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100MN). Costos considerando el impuesto al valor agregado.

Agradezco su atención y las gestiones que pueda realizar en nombre del municipio de Namiquipa.

Administración 2018 - 2021

"Es tiempo de avanzar"

Ing. Oscar Barrón Robledo
Presidente Municipal de Namiquipa